

INFORME DEL SÍNDICO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA
COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LIMITADA


De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes y en cumplimiento de la función que se me confiara, cúmpleme informarles que, con las limitaciones propias que en el ejercicio existieron a causa de la pandemia por el coronavirus Covid-19 y las medidas de aislamiento y limitaciones a la circulación dispuestas por los gobiernos nacional, provincial y municipales, he verificado las operaciones del ejercicio, analizando la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables y los Anexos I al XXIII, referidos al ejercicio económico N° 72, iniciado el 1° de Enero de 2020 y cerrado el 31 de Diciembre de 2020, habiendo participado en las reuniones del Consejo de Administración en que se trataron los temas referidos a los estados contables en forma intensiva desde mi designación hasta la fecha del presente informe.

Mi labor consistió en la verificación de la fuente documental y del proceso contable, contando para ello con la información suministrada regularmente por la auditoría externa y por el área contable de la Cooperativa, que brindaron información, ampliaciones e interpretaciones suficientes que me permitieron formar una opinión objetiva para la elaboración de este informe.

Asimismo, declaro haber analizado las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, en todo lo relacionado con las reuniones efectuadas durante el ejercicio que se informa, hallando que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales vigentes, tanto en el orden legal, como estatutario y reglamentario.

No teniendo observaciones que formular, me permito aconsejar a la Honorable Asamblea la aprobación de la Memoria y los Estados Contables.


MARIO CÉSAR ESCURRA
Síndico Titular


SILVIA ALICIA GROSS
CONTADORA PUBLICA
Matricula N° 518 / Ley I-N°34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Se firma solo a efectos de la Res.247/09 INAES